



DIÓCESIS
DE GETAFE

SOLICITUD RECEPCIÓN DEL SACRAMENTO DE LA CONFIRMACIÓN NIÑOS

Queridos padres:

Al bautizar a vuestro hijo os comprometisteis a educarlo en la fe y a darle ejemplo de fe. El día del bautismo se incorporó a la Iglesia y comenzó su vida cristiana. **La comunidad cristiana se alegra con vosotros y os felicita por vuestra decisión de recibir la preparación necesaria** para recibir los Sacramentos de Iniciación Cristiana, y concretamente ahora el de la Confirmación. Un sacramento es una realidad sagrada que abre a la persona a la realidad de Dios. El compromiso de Vida Cristiana, es germen que ha de ir desarrollándose durante la vida para alcanzar la madurez cristiana. Por eso, todos hemos de procurar que su celebración sea de acuerdo con lo que la Iglesia nos pide.

Información de carácter general y documentación a adjuntar

- La catequesis debe tener en la ficha de catequesis del niño/a los datos correspondientes a su Bautismo.
- El niño/a necesitará un padrino/madrina de bautismo, del que debéis presentar su partida de bautismo (no es válido el volante de bautismo) y debe cumplir una serie de requisitos (ver al dorso)
- Es necesario cumplimentar esta ficha con letra clara y en mayúsculas

DATOS DEL CONFIRMANDO (NIÑO/A)

Nombre y apellidos: _____

Nació el día ____ de _____ del año ____ Lugar de nacimiento: _____

Hijo de D. _____ y de D^a. _____

Domicilio: _____

Localidad: _____ C.P. _____ Provincia: _____

Bautizado el día ____ de _____ del año ____

en la Parroquia _____ de la localidad de _____

Diócesis de _____ Inscrito en el libro ____ Folio ____ nº ____

DATOS DEL PADRINO / MADRINA

Nombre y apellidos: _____

Nació el día ____ de _____ del año ____ Lugar de nacimiento: _____

Bautizado en la Parroquia _____ de la localidad de _____

Diócesis de _____ Inscrito en el libro ____ Folio ____ nº ____

Confirmado en la Parroquia _____ de la localidad de _____

Diócesis de _____

Su estado civil es _____ y su estado eclesiástico es _____ *

* estado civil: soltero, casado, separado, pareja de hecho

*estado eclesiástico: sacerdote/religioso, soltero, casado, separado, separado en nueva unión

DATOS DE LA CONFIRMACION

Pido recibir el sacramento de la Confirmación, el día ____ de _____ de _____

en la Parroquia de San Millán en Moraleja de Enmedio, Diócesis de Getafe, provincia de Madrid.

El ministro de la Celebración fue _____

En Moraleja de Enmedio, a ____ de _____ de _____

Firmado:

Consentimiento de los padres:

Nombre del padre: _____ Tfno.: _____ DNI.: _____

Nombre de la madre: _____ Tfno.: _____ DNI.: _____

Autorización paterna y materna: **obligatorio firmar por ambas partes**

En Moraleja de Enmedio, a ____ de _____ de _____

Firma del padre:

Firma de la madre:

Los padrinos:

- En relación con los padrinos, es necesario tener en cuenta los criterios para nuestra diócesis de Getafe, según el Directorio Diocesano para la iniciación cristiana, en su número 37, así como los cánones 855, 872-874 del Código de Derecho Canónico:
 - Procuren los padres, los padrinos y el párroco que NO se imponga un nombre ajeno al sentir cristiano.
 - «**El padrino** interviene en la celebración del Bautismo para profesar, juntamente con los padres, la fe de la Iglesia en la cual es bautizado el niño.
 - c. 872. En la medida de lo posible, a quien va a recibir el bautismo se le ha de dar un padrino, cuya función es asistir en su iniciación cristiana al adulto que se bautiza, y juntamente con los padres, presentar al niño que va a recibir el bautismo y procurar que después lleve una vida cristiana congruente con el bautismo y cumpla fielmente las obligaciones inherentes al mismo.
 - c. 873. Téngase un solo padrino o una sola madrina, o uno y una.
 - c. 874. Para que alguien sea admitido como padrino, es necesario que:
 - a. *Haya sido elegido por quien va a bautizarse o por sus padres o por quienes ocupan su lugar o, faltando estos, por el párroco o ministro; y que tenga capacidad para esta misión e intención de desempeñarla.*
 - b. *Que pertenezca a la Iglesia católica y no esté incapacitado, por el derecho, para el ejercicio de la función de padrino. (Por ejemplo, quienes habiendo contraído matrimonio canónico, sin haber sido declarado nulo, hayan contraído matrimonio civil o vivan maritalmente con otra persona y quienes estén casados solo civilmente o vivan otro tipo de uniones maritales (Cf. Código de Derecho Canónico 874, § 1.3)*
 - c. *Haya cumplido dieciséis años, o que, por justa causa, el párroco o el ministro consideren admisible una excepción.*
 - d. *Sea católico, esté confirmado, haya recibido ya el santísimo sacramento de la Eucaristía y lleve, al mismo tiempo, una vida congruente con la fe y con la misión que va a asumir.*
 - e. *No sea el padre o la madre de quien se ha de bautizar*

Cláusula informativa de protección de datos

Los datos personales proporcionados en el presente documento y las imágenes en su caso sólo serán tratados para los fines y actividades de acompañamiento pastoral de esta Entidad Religiosa en todas sus etapas. No se cederán, salvo en caso de obligación legal.

Ud. podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y limitación al tratamiento, acompañando documentación que acredite su identidad y dirigiéndose por escrito a la Parroquia cuyos datos figuran en el encabezamiento o al Delegado de protección de datos de la Diócesis de Getafe, que es la responsable del tratamiento, escribiendo a: dpo@diocesisgetafe.es

Los firmantes del presente documento, en su calidad de representantes legales del menor, autorizan a que la parroquia obtenga y utilice imágenes o fotografías de mi hijo, ya sean impresas o en formato digital (video divulgativo, web....) asimismo a que dichas imágenes puedan ser difundidas en sus canales de comunicación, siempre que dicha difusión carezca de fines lucrativos y no comporte una intromisión ilegítima en su derecho al honor o resulte contraria a sus intereses.

Puede consultar toda la información sobre nuestra política de privacidad en: www.diocesisgetafe.es

Firma del padre

Firma de la madre